

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR:	Damar Pantolo Vanegas		No. CONTRATO
NIT - CC	1049941641	TELEFONO:	3023302189
CONTRATANTE:	John Alexander Tamayo Aguirre		
NIT - CC	1037593909	TELEFONO	3017797327
DIRECCION:			
NOMBRE R/L	Cuaca 50 # 38-39	EMAIL:	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	
NUMERO RDO	
FECHA RDO	
VIGENCIA	
Nit.	

CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA				
	Trm964	2007	Nissan UrVan				
DURACIÓN	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
	032	microbús	14				
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO			
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO			
		18		2024			
		20					
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$						

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT	
	VALOR REST				
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Itagui	HORA SALIDA
	DESTINO	Dorada Puerto Trunfo	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional X	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	John Alexander Tamayo A	1037593909	3017797327

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Itagui A los días 17 Del mes/año 08/2024

Damar Pantolo Vanegas
CC. 1049941641
Edwin Pantolo Vanegas

John A Tamayo Aguirre
CC. 1037593909

TRANSPORTADOR

CONTRATANTE